

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Mínimo Técnico Parque Fotovoltaico Los Loros.

[1] Carta ENGIE N° 400/2019 del Coordinado Parque Solar Los Loros SpA, Ref.: "DE05676-18 Informe de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Los Loros", de fecha 28 de junio de 2019.

[2] Carta DE 03571-18, Ref.: "Informe de Mínimo Técnico de Central Fotovoltaica Los Loros", de fecha 13 de agosto de 2018.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico del parque fotovoltaico Los Loros, justificados en el Informe Técnico final recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al coordinado Solairedirect Generación V SpA, las que han sido publicadas en conjunto con el informe final de mínimo técnico en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los parámetros de mínimo técnico del parque fotovoltaico Los Loros, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico parque fotovoltaico Los Loros**

Central	Mínimo Técnico [MW]	SS.AA. [kW]	Pérdidas en la central <sup>(1)</sup> [kW]	Potencia Mínima Neta <sup>(2)</sup> [MW]
Parque Fotovoltaico Los Loros	0,92	114,5	157,8	0,65

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (52 kW) y a las pérdidas en el sistema colector de baja y media tensión de la central (105,8 kW).

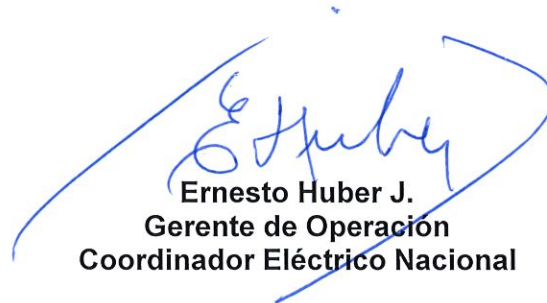
(2) Inyectada en el lado de Alta Tensión del transformador de poder de la central, S/E Los Loros 110 kV.

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros de mínimo técnico del Parque Fotovoltaico Los Loros, entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día jueves 11 de julio de 2019.

El informe técnico final que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente y la minuta de observaciones al informe técnico enviada al coordinado Solairedirect Generación V SpA, han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central FV Los Loros**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Sr. Pablo Jorquera R. – Encargado Solairedirect Generación V SpA  
SGA/DCO/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/DTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA